



CONVOCATORIA

BASES

DE LAS Y LOS PARTICIPANTES

1. Podrán participar todos los escritores mayores de 18 años al momento de la publicación de esta convocatoria, de nacionalidad mexicana, sin importar su lugar de residencia.

2. No podrán participar en la presente convocatoria:

- Trabajadoras y trabajadores de la Secretaría de Cultura del Estado de Puebla. Esto incluye a las personas que ingresen a laborar a esta institución en cualquier momento del proceso del premio.
- Cualquier ciudadano que esté involucrado en el proceso de la presente convocatoria desde el seguimiento o dictamen de la misma.

Tampoco podrán participar autores que hayan recibido este premio con anterioridad, obras que están participando en otros concursos y se encuentren en espera de dictamen, obras que hayan sido premiadas con anterioridad en premios locales, nacionales o internacionales, así como los trabajos que se encuentren en proceso de contratación o de producción editorial.

DE LA OBRA Y REGISTRO DE PARTICIPACIÓN

3. Los concursantes participarán con un poemario en español, de tema y forma libre, cuyos poemas sean originales e inéditos, que no haya sido publicado total o parcialmente en medios impresos o electrónicos, y con una extensión mínima de 30 cuartillas y máxima de 80.

4. Los trabajos se deberán enviar al correo talleres.literarios@puebla.gob.mx, en formato PDF con tipografía Times New Roman de 12 puntos, a espacio y medio, en tamaño carta. Se aceptará un solo trabajo por concursante. Los concursantes deberán enviar su trabajo con seudónimo de la siguiente manera: obra_seudónimo.pdf

5. El correo deberá tener en el Asunto (Concurso Nacional de Poesía Germán List) y contener sin excepción los siguientes documentos:

- Acta de nacimiento.
- Identificación oficial vigente, ambos lados.
- Carta de manifestación de autoría: Llevará fecha y firma bajo protesta de decir verdad, señalando que la información proporcionada es verídica, que la obra es legítima de su autoría e inédita, y exime a la institución convocante de cualquier responsabilidad al respecto.
- Breve semblanza curricular.
- Su trabajo en el formato señalado y con el nombre como se establece en la Base número 4.

Los documentos de los incisos d) y e) serán enviados a la Comisión Técnica para su dictamen; los demás documentos quedarán bajo resguardo del área operativa. Una vez publicado el resultado, todos los correos serán eliminados.

6. Se enviará un correo informando la correcta recepción de sus documentos, confirmando así su participación.

7. Las obras y/o documentos que no cumplan o estén incompletos según los requisitos establecidos en las bases de la presente convocatoria no podrán participar.

8. El plazo de recepción de obras y documentos en el correo electrónico designado comenzará a partir de la publicación de la presente

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA, CONVOCA AL

IV CONCURSO NACIONAL DE POESÍA GERMÁN LIST ARZUBIDE

convocatoria y finalizará el 23 de octubre de 2020 a las 23:00 horas, sin prórroga alguna.

DEL JURADO CALIFICADOR, DELIBERACIÓN Y FALLO

9. El jurado calificador estará integrado por escritores destacados en el género, cuyos nombres serán dados a conocer al momento de la publicación del resultado, y su fallo será definitivo e inapelable.

10. Si al evaluar los trabajos concursantes en el premio, algún miembro del jurado advierte que la obra pertenece a una autora o autor con quien tenga relación profesional, académica o familiar, deberá informarlo y reservarse la emisión de su fallo, recayendo dicho fallo en los demás jurados.

PREMIACIÓN

11. La Secretaría de Cultura de Puebla dará a conocer la decisión del jurado a la autora o autor ganador el premio. Ni el jurado ni otra institución u organismo estarán facultados para notificar el resultado del fallo.

12. La publicación de resultados se realizará en la página electrónica y redes sociales de la Secretaría de Cultura de Puebla el día 13 de noviembre de 2020.

Página web: sc.puebla.gob.mx/

Facebook: @CulturaGobPue

Twitter: @CulturaGobPue

13. El premio será único e indivisible, consistente en \$ 20,000.00 M.N.

14. La fecha y lugar de la ceremonia de premiación, así como la entrega del premio, serán establecidos por la institución convocante. La Secretaría de Cultura de Puebla no estará obligada a cubrir los gastos de transporte, hospedaje ni alimentación para que el ganador y, en su caso, los que reciban mención honorífica, asistan a la premiación.

DISPOSICIONES GENERALES

15. Los datos personales de las y los concursantes quedarán en poder de la Secretaría de Cultura del Estado de Puebla, para el único efecto de registro de los participantes. Para más información sobre el uso de datos personales podrá consultar el aviso de privacidad integral en la página electrónica: <http://sc.puebla.gob.mx/>

16. La participación de las y los concursantes implica la aceptación de las bases de la presente convocatoria, por lo que manifiestan su conformidad con los requisitos, términos y condiciones en ella establecidos, los cuales no son apelables ni están sujetos a negociación o modificación de ninguna índole.

17. Los casos no previstos en esta convocatoria serán resueltos de manera colegiada por el jurado y la Secretaría de Cultura del Estado de Puebla.

MAYORES INFORMES:

Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Puebla

Patio de los Azulejos

Av. Il poniente 108, Col. Centro, Puebla, Pue. C.P. 72000

Tel: (222) 196.64.66

Horario de atención: 10:00 a 15:00 horas

Correo electrónico: talleres.literarios@puebla.gob.mx



Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría de Cultura